



ACUERDO DE CONCEJO DE SESIÓN ORDINARIA N° 019-2023/MDR-CM

Reque, 25 de septiembre del 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 019-2023-MDR/CM, de fecha 25 de septiembre del 2023, cuya agenda fue Aprobación de Convenio Específico con la Universidad Nacional de Ingeniería -UNI. Aprobación de Convenio con Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN. Donación de Vehículos por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Aprobación de Convenio con COFOPRI. Donación de Equipos de Análisis Clínicos de parte del señor Jorge Pisfil Villalobos y otros temas puestos de conocimiento del Concejo Municipal en la estación de despacho y estación de informes y pedidos, que pasaron a la estación de orden del día según lo previsto en los artículos 34° y 38° del Reglamento Interno de Concejo Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Reque es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos en competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujeta a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, según lo establecido por los artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que el artículo 41°, de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, se ha puesto a consideración como punto de agenda los puntos siguientes:

- Aprobación de Convenio Específico con la Universidad Nacional de Ingeniería -UNI.
- Aprobación de Convenio con Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN.
- Donación de Vehículos por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Aprobación de Convenio con COFOPRI.
- Donación de Equipos de Análisis Clínicos de parte del señor Jorge Pisfil Villalobos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Concejo Municipal

En la Estación de Despacho llevada a cabo de conformidad con el artículo 32° a 36° del Reglamento Interno de Concejo; siendo así se dió cuenta, oralizó y se dio paso a la Estación de Orden del Día, por votación unánime los documentos siguientes:

- Exp. N° 04492, solicita participar en sesión de concejo con la finalidad de explicar el convenio marco de un local en sesión de uso entre la Municipalidad Distrital de Reque y el Programa Nacional Cuna Mas. (No pasa a orden del día), por unanimidad.
- Informe Legal N° 026-2023-MDR/OGAJ-ENHR, de fecha 25 de septiembre del 2023, sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Prevención del Cáncer entre la Municipalidad Distrital de Reque y la Asociación Mujeres Solidarias de la Región Lambayeque. (No pasa a orden del día), por unanimidad.

En la Estación de Informes y Pedidos llevada a cabo de conformidad con los artículos 37° a 41° del Reglamento Interno de Concejo, se produjeron los mismos, los cuales se encuentran detallados en el acta insertada en el visto pasaron a la estación de orden del día los siguientes informes y pedidos:

- El regidor Hugo Campos pide al concejo le autorice una segunda visita para hacer un trabajo conjunto desde la gerencia hasta el último personal que tiene va a coordinar este tema porque ocurrió un accidente de un tráiler a la altura del semáforo donde hay una cámara y siendo así los que han reportado el accidente han sido el regidor Felix Cardoza y su persona para que llegue el personal de serenazgo para organizar el tránsito, por lo que quiere identificar qué es lo que está fallando en la dirección de las cámaras. Por unanimidad pasa a orden del día.
- La regidora Vielka Tello Esquivas pide en razón a que la Policía Nacional del Perú ha cumplido en devolver los instrumentos musicales siendo así pide la Gerencia de Desarrollo Social emita un informe sobre dicha recepción en forma detallada el número de instrumentos devueltos y el estado de estos. Por unanimidad pasa a orden del día.

Que estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, en la Estación de Orden del Día realizada en virtud de los artículos 42° a 54° del Reglamento Interno de Concejo, con el debate y deliberaciones e informe de las gerencias y responsables de las unidades funcionales obrantes en el acta correspondiente y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, luego de las deliberaciones y con el voto aprobatorio unánime del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

PRIMERO: RESPECTO AL CONVENIO ESPECÍFICO CON LA UNI, SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES Y COFOPRI, se acuerda por **UNANIMIDAD**, considerarlo como informe lo expuesto y una vez que se establezca en forma precisa podrá ser materia de una posterior sesión extraordinaria de concejo.



SEGUNDO: APROBAR POR UNANIMIDAD, el convenio de sesión en uso de los vehículos a ser entregados a la Municipalidad Distrital de Reque de parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima y se autoriza al señor alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera a suscribir el acotado convenio y/o contrato de sesión en uso.

TERCERO: APROBAR POR UNANIMIDAD, la donación del equipo para análisis clínicos de parte del señor Jorge Pisfil Villalobos a la Municipalidad Distrital de Reque.

CUARTO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, aprobar el pedido del regidor Hugo Campos en consecuencia se le autorice una segunda visita a la unidad funcional de seguridad ciudadana, para hacer un trabajo conjunto desde la gerencia de servicios municipales hasta el último personal que pertenece a dicha área y coordinar acciones en merito a la ocurrencia del accidente de un tráiler a la altura del semáforo donde hay una cámara y siendo así los que han reportado el accidente han sido el regidor Felix Cardoza y su persona para que llegue el personal de serenazgo a organizar el tránsito, por lo que quiere identificar qué es lo que está fallando en la dirección de las cámaras.

QUINTO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, aprobar el pedido de la regidora Vielka Tello Esquivas en cuanto a que la Gerencia de Desarrollo Social y Económico emita un informe sobre dicha recepción de los instrumentos musicales devueltos por la Policía Nacional del Perú en forma detallada indicando el número, el tipo de instrumento y el estado de los mismos.

SEXTO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Unidad Funcional de Secretaría General y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE